Bal102

Guayaquil, Marzo 24 del 2003

INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTA DE
SMG CORPORATION S. A.

ALCANCE Y OPINION

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de SMG CORPORATION S. A., he procedido a revisar el Balance General y los correspondientes Estados de Resultados, los mismos que comprenden el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2002.

El Balance General revisado ha sido preparado de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los rubros que conforman el estado de Ingresos y Gastos como se mencionan a continuación:

Los ingresos de SMG CORPORATION S. A. se registran cuando se reciben y provienen principalmente de las ventas de Lectura Integral y Técnicas de Súper aprendizaje, y los gastos se reconocen en base al método de devengado.

Los Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos se encuentran registrados en moneda de dólares americanos.

Los Inventarios están registrados al costo de adquisición y no excede del valor del mercado.

Las propiedades y equipos están registrados al costo de adquisición las mismas que se deprecian por el método de línea recta tomando como base la vida útil estimada de los activos en base a porcentajes anuales.

SMG CORPORATION S. A. por ser una compañía de lucro. Ha cumplido con todos los requisitos que exige el Servicio de Rentas Internas, es decir ha dado cumplimiento con la facturación, para lo cual su ultima impresión autorizada hasta el mes de Diciembre del 2002, ha realizado las respectivas liquidaciones del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto al a Renta por el año terminado al 31 de Diciembre del 2002.

La compañía ha tenido un total de Ingresos por Ventas de $ 201,669.00 siendo sus costos la cantidad de $ 199,635.52 obteniendo de esto un margen de utilidad operacional de US$ 2,033.48.

El rendimiento sobre la utilidad establecida corresponde a Ventas el 8.20%,a Administración 90.80% obteniendo de esto una Utilidad Neta de US$ 2,033.48 es decir el 1.01 % de la Utilidad Bruta.

30 ABR. 2003

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Revise las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales estatutarias ni reglamentarias.

Los libros sociales y contables se encuentran en forma de determinar la Ley
De esta forma he cumplido con el mandato legal que me impone la presentación del presente informe.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

De ustedes atentamente,

Juan Olaya Gelibert
COMISARIO PRINCIPAL.